

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 7405

### AYUNTAMIENTO DE CADRETE

*ANUNCIO relativo a corrección de errores observados en la convocatoria y proceso de estabilización de empleo temporal mediante concurso del Ayuntamiento de Cadrete.*

*Expediente núm.: 1959/2022.*

Visto el anuncio de las bases específicas que regirán la convocatoria de los procedimientos selectivos para la provisión, mediante el sistema extraordinario de concurso, de todas las plazas de personal, funcionario y laboral, del Ayuntamiento de Cadrete e incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022 al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicado en el BOPZ núm. 240, de fecha 19 de octubre de 2022, y detectado error en el anexo II referido a los requisitos de cada plaza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se proceda a la corrección del error en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

Oficial encargado de brigada	Graduado ESO, formación profesional de primer grado o equivalente	Carné de conducir B
Operario de servicios múltiples	Sin requisito de titulación	Carné de conducir B

DEBE DECIR:

Oficial encargado de brigada	Graduado ESO, formación profesional de primer grado o equivalente	
Operario de servicios múltiples	Sin requisito de titulación	

Cadrete, 20 de octubre de 2022. — La concejal, Aránzazu Llanes Ramón.